 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 022
LUGAR: Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 21 de abril de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 09:15 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 02: 04 p.m.
PRESIDENTE: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
SECRETARIO: NANCY JANETH CORDERO NEIRA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación primer debate de los siguientes proyectos de acuerdo

No. 217 de 2017 "Por el cual se crea el programa corredores seguros en entornos escolares, recreativos y comerciales en la ciudad de Bogotá D.C. se establecen los lineamientos para su implementación y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Edward Aníbal Arias Rubio.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Subsecretario de Seguridad y Convivencia, Jairo García; Director de Seguridad, Sebastián Pavía; Subsecretario Asuntos Locales, Iván Casas Ruiz; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Secretario Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescùn; Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Rector Colegio IED José María Carbonell, Johan Montaña; Rector Instituto Técnico Industrial República de Guatemala, Pablo Quevedo Serrano; Rector Colegio Delia Zapata Olivella, Jaime Casas; Rector Colegio Instituto Técnico Industrial Rafael Uribe Uribe, Rodrigo Montañez, Rectora Colegio Álvaro Gómez Hurtado, Gladys Mauren Martínez de Pinzón.

PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 159 de 2017 "Por el cual se modifica el Acuerdo 384 de 2009".

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz.


Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Moiano Aponte, Hollman Felipe Morris (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Rector Universidad Nacional Colombia, Ignacio Mantilla Prado; Rector Universidad Distrital



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Francisco José de Caldas, Carlos Javier Mosquera Suarez (E); Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 167 de 2017 "Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar, Juan Carlos Flórez Arcila, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Diego Fernando Devia Torres.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar (Bancada), Edward Aníbal Arias Rubio, César Alfonso García Vargas (Coordinador).

Invitados: Coordinadora de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, Lorena Ríos Cuellar; Consejero de Planeación Territorial por el Sector Religioso, Alejandro Fayad Betancourt; Consejero de Planeación Territorial por el Sector Religioso, Fabián Salazar; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Defensor del Pueblo Regional Bogotá D.C., Fernando López Rodríguez; Procurador Distrital 1, Fabio Becerra Heredia; Procurador Distrital 2, Oscar Alfonso Rodríguez Barrera; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 170 de 2017 "Por medio del cual se incluye la vacuna contra meningococo de manera gratuita dentro del esquema de vacunación del Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Antonio Sanguino Páez, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Duran Silva, Horacio José Serpa Moncada.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

Invitados: Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 220 de 2017 "Por el cual se promueve el programa colegios amigos del turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo, César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Julio Cesar Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinecrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Jorge Duran Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelson Castro Rodríguez, Antonio Sanguino Páez.


Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Directora



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Instituto Distrital de Turismo –IDT-, José Andrés Duarte García (E); Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture; Rectores: IDT Chorrillos Nicolás Buenaventura; IDT Colegio Álvaro Gómez Hurtado; IDT Instituto Técnico Distrital Julio Flórez; IDT Colegio Tibabuyes Universal; IDT Colegio Virrey Solís; IDT Colegio Gonzalo Arango; IDT Colegio República de Panamá; IDT Institución Educativa Distrital Integrada La Candelaria; IDT Colegio República de China; IDT Colegio Ciudad de Villavicencio; IDT Colegio Las Violetas; IDT Colegio El Salitre; IDT Colegio Nueva Colombia; IDT Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán; IDT Colegio Cristóbal Colón; IDT Colegio Manuel Elkin Patarroyo; IDT Colegio Ciudad de Bogotá; IDT Aulas Colombianas San Luis; IDT Colegio José Antonio Galán; IDT Colegio Prado Veraniego; IDT Colegio Vista Bella; IDT Colegio La Gaitana; IDT Colegio Santa Librada; IDT Colegio Nueva Zelanda; IDT Colegio Delio Zapata; IDT Colegio Tomás Vargas Rueda; IDT Colegio República de Bolivia; IDT Colegio Alberto Lleras; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

No. 245 de 2017 “Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro Único de Violencias contra la Mujer -Vi♀leta”.

Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Lucía Bastidas Ubate, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Patricia Mosquera Murcia, Rolando González García, Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas (Bancada), Venus Albeiro Silva Gómez, Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

Invitados Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.


No. 175 y 232 de 2017 Acumulados por unidad de materia. “Por el cual se adoptan medidas de acción afirmativa a favor de mujeres en riesgo feminicida, sobre vivientes y familiares de víctimas de feminicidio se declara el 25 de noviembre día Distrital contra feminicidio y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Roberto Hinstrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, María Clara Name Ramírez, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Juan Carlos Flores Arcila, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Andrés Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santiesteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Nelson Cubides Salazar, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya, Armando Gutiérrez González, Roger Carrillo Campo, Hollman Felipe Morris Rincón, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera y Jairo Cardozo Salazar..



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Ely Díaz Martínez, (bancada Conservadora), Rolando Alberto González García (Bancada Cambio Radical), Antonio Sanguino Páez (Coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de la Mujer, Cristina Vélez Valencia; Secretaria Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés Moreno; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –**IDIPRON**–, Wilfredo Grajales Rosas; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –**IDPAC**–, Antonio Hernández Llamas; Fiscalía General de la Nación, Néstor Humberto Martínez Neira.

No. 233 de 2017 “Por medio del cual se honra la memoria de miembros de la fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado caídos en el asalto por parte del M19 y la recuperación del Palacio de Justicia por parte del Estado, y se ordena adosar una placa conmemorativa en las Instalaciones del Palacio de Liévano”.

Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santisteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Andrés Eduardo Forero Molina.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).

Invitados Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Director General Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero; Comandante Brigada 13 del Ejército Nacional de Colombia, Brigadier General Gerardo Melo Barrera; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JAIRO CARDOZO SALAZAR, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ANTONIO SANGUINO PÁEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCIA, VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, ALVARO ARGOTE MUÑOZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, JULIAN LÓPEZ SIERRA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA,



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ANGELA SOFIA GARZON, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de once (11) integrantes miembros de la comisión segunda permanente de gobierno por tanto tenemos quórum decisorio.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno JORGE DURAN SILVA, CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales ROGER CARRILLO CAMPO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, JULIO CÉSAR ACOSTA, DANIEL ANDRES PALACIOS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA CLARA NAME, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, ROBERTO HINESTROSA REY.

Por parte de la administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL – SUBDIRECTORA, Matilde Mendieta; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION – ASESOR EDUCACIÓN SUPERIOR, José Maximiliano Gómez; SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD – SUBSECRETARIA, Patricia Arce Guzmán; INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS FORENSES – DIRECTORA REGIONAL BOGOTÁ, Mabel del Carmen Zurbarán; INSTITUTO DE PROTECCION DE NIÑEZ Y JUVENTUD IDIPRON- JEFE DE OAD, Kattia Rincón; CONTRALORIA DE BOGOTÁ – PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Mario Cortes; PERSONERIA DISTRITAL – PERSONERO DELEGADO, Juan Pablo Contreras; VEEDURIA DISTRITAL - ASESORA DE DESPACHO, Amparo Márquez; PROCURADURIA DISTRITAL 1 – PROFESIONAL, Francisco J. Alfonso; SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO – SUBSECRETARIO, Erick Behar Villegas; SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER – SUBSECRETARIA, Claudia Alejandra Gelvez; SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DIR. DE PRESUPUESTO, Humberto Ruiz López; SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – DIRECTOR, Sebastián Pavia; POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ – TENIENTE CORONEL -JURIDICO, Hernán Meneses; POLICÍA NACIONAL - CAPITAN, Javier Gómez.

Se hace llamado a lista a los concejales algunas editoriales se hacen con el registro.

El Honorable Concejal Antonio Sanguino: señala, no salir de su asombro en cuanto a la manera como tratan a la población en condición de discapacidad por parte de esta administración en relación las protestas realizadas.


El Honorable Concejal Álvaro Argote: apoya lo mencionado por el concejal Sanguino respecto al trato recibido por las personas en condición de discapacidad en sus protestas, habla también de las utilidades por la construcción en la reserva Van Der Hammen, hace mención de la redacción de un texto a manera de derecho de petición para pedirle al alcalde “que eche atrás” el decreto que le quita el subsidio de transporte a las personas en condiciones de discapacidad, ya que no es el origen de las dificultades económicos del sistema es decir “duro con los débiles y frágiles con los poderosos”, considera que es una auténtica bellaquería.

El Honorable Concejal Hollman Morris: comenta que revisando la línea de tiempo del Twitter del concejo, no quedo registrado ningún comentario sobre el abuso policial en



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

contra de las personas que protestaban el día anterior, queda como si la corporación no hubiera dicho nada sobre los hechos acaecidos en contra de las personas con discapacidad que protestaban en la plaza de Bolívar, en segundo lugar pregunta ¿por qué la oficina de prensa de la alcaldía de Bogotá señala que fue “un accidente” cuando se disparó la granada de gas?, ¿de dónde sale esa versión? Les pregunta a los señores de la Personería, y comenta además que la personería solicita la libertad condicional para Hugo Aguilar vinculado con la parapolítica.

El Honorable Concejal Juan Carlos Flórez: menciona que en la cuenta de Twitter de Canal Capital se informó que quince concejales iban a ser enviados el fin de semana a Valledupar para un “encuentro cumbre con el concejo de Valledupar”, el concejal le preguntó a Canal Capital ¿quiénes son esos concejales? Y le hace la misma pregunta a la Presidenta sobre quiénes son esos quince afortunados y ¿por qué razón se realizaría una cumbre justo en esa fecha?

El Honorable Concejal Celio Nieves Herrera: señala que si no salen a una marcha por las personas en condiciones en discapacidad o por derogar la norma que les quita el subsidio de transporte menos por lo que pasa en Venezuela.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez: ratifica su posición en contra de la pretensión de rebajar los subsidios a las personas en condición de discapacidad, ratifica además su posición de que la reserva Van Der Hammen se respeta, y ratifica también su dignidad como vocero oficial en Bogotá del partido Opción Ciudadana, y con respecto a los ingratos acontecimientos presentados en la Plaza de Bolívar en una manifestación solicita a las autoridades investigar el tema a fondo.

La Honorable Concejal Gloria Stella Díaz: informa sobre una cifra más, un nuevo caso de feminicidio en la Peña Cundinamarca que involucra a una menor de edad y su compañero de 70 años.

La Presidenta de la Comisión, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz: comenta que en la pasada sesión sobre “corredores seguros en entornos escolares, recreativos y comerciales” se concluyó solicitándole al autor, a los ponentes, concejales y a la administración, para que se lograra un acuerdo respecto a las ponencias, y si se presentara una proposición sustitutiva para poder seguir adelantando el debate y conocer cuál fue la decisión, con lo cual no desaprobamos el orden del día. Una vez lo aprobemos el concejal Serpa tendrá el uso de la palabra.

El Honorable Concejal Horacio José Serpa: presenta como respuesta a la Presidenta que no va a hacer ningún comentario sobre el tema que ella acaba de mencionar, sino una editorial, que hará en dos puntos, el primero que la oficina de prensa del concejo tiene la instrucción de dar a conocer todos los pronunciamientos de los concejales independientemente de su posición política, la cuenta de Twitter está para todos los concejales, y hablará con esta oficina para ver que ocurrió, en segundo lugar no hay ninguna delegación oficial en Canal Capital, se tiene que cumplir con una agenda y esta se va a mantener como tal.


2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La secretaria de la comisión, por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Presidenta concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Emel Rojas, quien solicita se pase el punto de lectura, discusión y aprobación de proposiciones al numeral 4.

Luego de esta solicitud el orden del día es aprobado por los Honorables Concejales miembros de la Comisión con la modificación propuesta.

3. CONTINUACIÓN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

No. 217 de 2017 "Por el cual se crea el programa corredores seguros en entornos escolares, recreativos y comerciales en la ciudad de Bogotá D.C. se establecen los lineamientos para su implementación y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, María Victoria Vargas Silva, Germán Augusto García Maya, Edward Aníbal Arias Rubio.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García (Coordinador).

Interviene por parte de la administración el señor Sebastián Pavía, Director de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad: señala que el proyecto tiene un concepto de viabilidad por parte de la administración, resume ese concepto de viabilidad en tres puntos: en primer lugar, luego de las mesas de trabajo se identificó la corresponsabilidad ciudadana en términos de la gestión de la seguridad y convivencia en el territorio, a través de este principio que es "el espíritu del proyecto" invita a fortalecer los espacios de participación ciudadana, particularmente los frentes de seguridad, para lograr sinergias entre la administración y los ciudadanos, concertar unos lineamientos para que este trabajo sea posible, identificar unos entornos a los que se debería llegar a un acuerdo con la ciudadanía a través de los espacios de participación, pero también se habla de otros posibles espacios de participación, que buscan que se fortalezcan los frentes como iniciativa ciudadana, pero que con el acompañamiento de la Secretaría de Seguridad lograr un fortalecimiento que va más allá de la conjunción de trabajo, decisiones administrativas y ciudadanía, luego de las distintas mesas que se tuvieron la viabilidad se pudo ampliar a más que un trazado geográfico, que el corredor se entienda más como un entorno con distintas dinámicas.

El Honorable Concejal José David Castellanos: señala que quisiera que el director de seguridad le responda ¿si han creado corredores de seguridad, no solo en entornos escolares, si no en establecimientos de comercio y recreativos? Hay corredores entornos escolares, si no en establecimientos de comercio y recreativos, en el plan nacional de cuadrantes ¿hay lineamientos para la creación de corredores?


El Honorable Concejal Antonio Sanguino: señala que tiene entendido que en la mesa técnica no fue posible incorporar modificaciones al articulado, porque ya se había concertado con la administración, en vista de ello, radicó una proposición aditiva de un párrafo en el artículo tercero, le pregunta a la presidenta si lo lee, en síntesis la proposición aditiva es que los corredores se rijan con los acuerdos 449 de 2010 y el acuerdo 502 del 2012, de tal suerte que este proyecto sea complementario a estas normas que la ciudad tiene en este respecto.

El Honorable Concejal Venus Albeiro Silva: propone que se incluya una proposición aditiva, para que no sea entorno recreativo, por ser una acción, se debe incluir lo cultural desde el título, le pide al doctor Emel que se incluyan los entornos académicos, culturales, recreativos y comerciales, el entorno es el entorno cultural donde se dan acciones recreativas.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez: señala que el día anterior hizo una referencia que tuvo buena acogida por parte del doctor Cardozo y el doctor Rojas, en la cual planteo su preocupación frente al tema de los entornos religiosos, es un tema que el concejo también debe contemplar, porque también los propios entornos y corredores que circundan los escenarios de las iglesias son entornos que demandan protección, debido al número elevado de feligreses que pueden tener algunas congregaciones, pide que se contemple el componente religioso, menciona también dos o tres circunstancias, porque durante el año 2017 en tres ocasiones el templo de la iglesia que el pastorea en Bogotá ha sido vandalizado con grafitis, percibe que eso es algo preconcebido, varias iglesias han pasado por lo mismo, le ruega a la presidenta, a los autores que contemplen esta observación, para que se incorpore la garantía de seguridad para iglesias y centros de culto en la capital.

El Honorable Concejal Antonio Sanguino: le llama la atención las intervenciones de sus colegas Venus Albeiro y Marco Fidel, ¿porque toca declarar toda actividad que se haga en Bogotá objeto de caminos y corredores seguros?, con esas intervenciones están convirtiendo el proyecto del doctor Serpa en algo inane, están haciendo “añicos” el proyecto, cree que el proyecto del doctor Serpa debe ser complementario y dirigido a fortalecer los escenarios en donde hacen presencia, mapas particulares de conflictos no resueltos y vulnerabilidad urbana, o declarar a toda Bogotá corredor seguro, o unir el proyecto y dejar los que están vigentes, propone que se vote el articulado tal como viene con lo concertado con la administración y adicione el parágrafo que ha propuesto para armonizarlo con las normas existentes.

El Honorable Concejal Venus Albeiro Silva: responde que la idea justamente es que en el texto se utiliza la palabra “recreativos”, habla de la generalidad de la palabra cultural, por eso en lugar de incluir lo recreativo se incluya lo cultural porque ese término es lo macro, y señala además, que no se opone al proyecto, solo habla del entorno académico porque incluye universidades, bibliotecas, etc., es un término abarcador, esa es su discusión.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez: comenta que escucho al doctor Sanguino, siempre reactivo a la participación de los cristianos, no pierde oportunidad de visibilizar su contrariedad, en su opinión revuelve peras con manzanas, señala que lo planeado es asunto serio seguido por las autoridades, invita al concejal Sanguino a que analice lo que significa el hecho religioso en la ciudad, le pide al doctor Serpa que contemplen con seriedad la sugerencia que está haciendo porque es pertinente.

Nota: El audio de esta sesión tanto en la red de la corporación como en el canal de Youtube está dividido en dos partes, en ninguno de los dos medios se le dio continuidad a la grabación, por tanto no coinciden las intervenciones de algunos participantes, en este sentido, la continuación de la presente acta se basará en la grabación publicada en el canal del Concejo en Youtube, la cual comienza con la intervención del Honorable Concejal José David Castellanos, debido a que la grabación de la red interna de la corporación está más adelantada con respecto a la secuencia en que quedo.


Continuación segunda parte de la grabación:

Interviene el Honorable Concejal José David Castellanos: habla de generar un proceso de veeduría en el ejercicio, señala que el tema de fondo no es qué tipo de corredor se va a hacer si no que tan engorroso se va a volver crear un frente o un corredor de seguridad.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez: señala que este es un tema tan importante para Bogotá que para él es necesario precisarlo, comenta que ocupó la jefatura de libertad religiosa y de cultos del gobierno Colombiano, le recuerda al doctor Emel, que a raíz de eso se derivó la ley 133 de 1994, y el decreto 782 de 1995, a raíz de eso se generó también el convenio de derecho público interno entre el estado y las comunidades religiosas del país, se estableció que en los tiempos de culto, las iglesias tendrían el derecho de usar el parqueo circundante sin entorpecer la movilidad, aun así estando en la norma, "enfrentamos frecuente hostilidad, agresión y limitación en nuestra libertad de culto", realmente considera fundamental especificar este tema.

El Honorable Concejal Antonio Sanguino: le pide perdón al concejal Ramírez por la ironía en su intervención, le dice que es un defensor de la libertad de cultos, por supuesto es un crítico del fundamentalismo religioso y la pretensión de quitar el carácter laico del estado, en eso se diferencia del doctor Marco Fidel, en segundo lugar expresa que cuando intervino quería insistir en defensa del proyecto del doctor Serpa, a aquellas actividades que por su permanencia generan unas situaciones especiales de conflicto, y que por esa razón el proyecto se armonizara con las normas que la ciudad tiene en esa materia, comenta que le decía al doctor Serpa que incorporaran la petición del concejal Marco Fidel, por las características específicas de seguridad que puedan tener.

La Presidenta informa que en vista que existen algunas modificaciones de forma e insumos que aportan a la proposición sustitutiva y a la aditiva en relación al proyecto, le pide al concejal Emel Rojas que las señale para proceder.

El Honorable Concejal Emel Rojas le pide a la presidenta que cómo se tiene una proposición sustitutiva que tiene unas pequeñas modificaciones en la redacción, él va a hacer esas correcciones en el articulado y le pide que ponga por separado, el título, las atribuciones y artículo por artículo para que se pueda aprobar la proposición sustitutiva, y cuando se llegue en el artículo tres se pueda leer la proposición sustitutiva con la aditiva para poder avanzar, en su criterio el proyecto no tiene ninguna ilegalidad, le pide al concejal García que los acompañe con su voto, entonces le señala a la señora secretaria que quedarían así las modificaciones, entre ellas cambiar algunas letras que están en minúsculas por mayúsculas; con la venia del concejal Cardozo y el concejal Serpa se debe adicionar "entornos, académicos, de culto y culturales", y una modificación de forma en el artículo 3, numeral a, "identificar factores de riesgo en la seguridad y la convivencia", con la venia de la presidente entregara las consideraciones de forma para que la secretaria pueda leer el articulado del proyecto comenzando por el título.

El Honorable Concejal Duran: señala que tiene una duda con respecto al texto y sugiere cambiar la palabra cultos por religiosos.

El Honorable Concejal Marco Fidel Ramírez: en respuesta al Honorable Concejal Duran, le informa que en términos jurídicos es ejercicio de libertad religiosa y de cultos, y no solo se habla de la expresión religiosa como tal, la misma celebración se define como culto, los templos son lugares de culto, podríamos en la línea intermedia, los templos como centros de culto, independiente de cualquier expresión religiosa.


El Honorable Concejal Juan Carlos Flórez: hablándole a los doctores Duran y Ramírez, de lugares de culto para unificar las apreciaciones de los concejales.

El Honorable Concejal Jairo Cardozo: señala que en su condición de ponente, manifiesta su apoyo a las modificaciones a la proposición sustitutiva, incluyendo la propuesta del doctor Juan Carlos Flórez.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal Horacio José Serpa: como autor está de acuerdo con las modificaciones expresadas por sus colegas.

La presidenta pone en consideración la proposición sustitutiva y la aditiva del artículo 3, le pide a la señora secretaria proceda a leer el título del proyecto.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva y la aditiva para el proyecto de acuerdo 217 de 2017.

El Honorable Concejal Cesar García: atendiendo la posición y conceptos de sus colegas, señala que va a cambiar el sentido de su ponencia, con respecto a su voto negativo.

El Honorable Concejal José David Castellanos: señala que de aquí en adelante su votación es negativa por que no se puso en consideración ninguna modificación del artículo tercero.

La Presidenta le solicita a la Señora Secretaria proceder a la lectura del título de la proposición sustitutiva.

“Por el cual se establecen los lineamientos para el diseño e implementación de la estrategia Corredores Seguros en entornos Académicos, Culturales, de Cultos y Comerciales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”.

En votación ordinaria ha sido aprobado el título del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo del Concejal Castellanos

La Presidenta le pide a la Señora Secretaria leer las atribuciones.

“En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los numerales 1 y 10 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, ACUERDA:”

En votación ordinaria ha sido aprobadas las atribuciones del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo del Concejal Castellanos.

La Presidenta le pide a la señora secretaria leer el artículo primero:

Artículo 1°. Objeto. Fortalecer la vinculación de la ciudadanía en procesos de consolidación de corredores seguros en entornos Académicos, Culturales, de Cultos y Comerciales en el Distrito Capital.

En votación ordinaria ha sido aprobado el artículo primero del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo del Concejal Castellanos.


Artículo 2°. Corredores Seguros. Entiéndase por Corredores Seguros en entornos Académicos, Culturales, de Cultos y Comerciales en el Distrito Capital, aquellos lugares predeterminados que logran sinergias entre la ciudadanía y las autoridades para la dinamización, apropiación y consolidación de condiciones de convivencia y seguridad.

En votación ordinaria ha sido aprobado el artículo segundo del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo del Concejal Castellanos.



“EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Artículo 3°. Lineamientos. Para el diseño e implementación de la estrategia Corredores Seguros en Entornos Académicos, Culturales, de Cultos y Comerciales en el Distrito Capital, la Administración Distrital deberá:

- a. Identificar y diagnosticar factores de riesgo contra la seguridad y la convivencia.
- b. Diseñar e implementar estrategias de corresponsabilidad y empoderamiento ciudadano para la prevención de delitos y contravenciones.
- c. Establecer acuerdos ciudadanos e interinstitucionales que permitan el fortalecimiento de los Frentes Locales de Seguridad y las Juntas Zonales de Seguridad contemplados en el Acuerdo 321 de 2008, o la norma que lo modifique o lo sustituya.
- d. Identificar las instancias de organización ciudadana que se relacionan con el corredor, a través de las cuales se adelanten los procesos de participación y consolidación de sinergias.
- e. Aunar esfuerzos de iniciativas particulares que contribuyan con los propósitos de seguridad y convivencia en los corredores.
- f. Los demás lineamientos que sean pertinentes.

Parágrafo: En lo relacionado con los Corredores Seguros en entornos Académicos para Colegios del Distrito, estos se regirán por lo dispuesto en los Acuerdos 449 de 2010 "Por medio del cual se establece el programa caminos seguros al colegio como política distrital en Bogotá D.C." y el Acuerdo 502 de 2012 "Por medio del cual se crean los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Escolar - PICSE y se dictan otras disposiciones".

En votación ordinaria ha sido aprobado el artículo tercero sin la lectura del Parágrafo del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo del Concejal José David Castellanos.

En votación ordinaria ha sido aprobado el Parágrafo del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo del Concejal José David Castellanos.

Artículo 4°. Diseño, implementación y seguimiento. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación y corresponsabilidad con los demás sectores públicos de la Administración Distrital, será la encargada de diseñar, implementar y hacer seguimiento a la estrategia Corredores Seguros en Entornos Académicos, Recreativos y Comerciales en el Distrito Capital.

En votación ordinaria ha sido aprobado el artículo cuarto del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo de Castellanos.

Artículo 5°. Vigencia El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

En votación ordinaria ha sido aprobado el artículo quinto del proyecto de acuerdo 217 de 2017, con la constancia del voto negativo de Castellanos.


La presidenta pregunta a los miembros de la comisión que si desean que el proyecto 217 de 2017 pase a segundo debate, en votación ordinaria la Comisión Segunda Permanente de Gobierno quiere que el proyecto pase a segundo debate.

La presidenta le pide a la secretaria que se lea el siguiente proyecto.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La secretaria procede a leer el proyecto de Acuerdo **No. 159 de 2017** "Por el cual se modifica el Acuerdo 384 de 2009".

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Hollman Felipe Morris (Coordinador).

Invitados: Secretaria de Educación Distrital, María Victoria Angulo González; Rector Universidad Nacional Colombia, Ignacio Mantilla Prado; Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Carlos Javier Mosquera Suarez (E); Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

La presidenta le pide a la secretaria informar el estado de las ponencias.

La secretaria informa que el proyecto **No. 159 de 2017** "Por el cual se modifica el Acuerdo 384 de 2009". De autoría de los Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz cuenta con ponencia positiva por parte de los honorables concejales Diego Andrés Molano y Hollman Morris.

Se presentó proposición sustitutiva por parte del concejal Morris y el concejal Molano, radicado en el día de hoy en secretaria.

Se abre el debate con la intervención de los ponentes.


El Honorable Concejal Hollman Morris: indica que el proyecto consiste básicamente en generar más acceso al sistema de educación público superior, señala que las cifras presentadas por el Ministerio de Educación dejan mucho que desear y son preocupantes, reafirma que la propuesta de la bancada del Polo busca generar cupos en el sistema de educación superior, para lograr ese objetivo se deben superar dos barreras de acceso, una la geográfica y otra la económica, en este contexto informa que el promedio de egresados por año de colegios públicos es de 59000 bachilleres, de esos solamente el 11%, llegan a la universidad pública en Bogotá, se pregunta ¿se puede hablar de una ciudad competitiva con esas cifras?, no es base de la economía naranja, ese 11% son 6400 jóvenes que ingresan a la universidad, reitera que así no se construye una sociedad competitiva, ni igualitaria ni equitativa, por eso el proyecto busca abrir cupos para esos 59000 estudiantes bachilleres.

El concejal se pregunta ¿de esos 6400 estudiantes que ingresan a las universidades públicas, que pasa con el otro 89%? Hace mención a los muy criticados doce años de gobierno de izquierda en donde Bogotá hizo esfuerzos para llevar a la cobertura de más del 96%, esta demanda de jóvenes en Bogotá, se sitúa principalmente en la periferia, específicamente el 58% de los mismos en estratos 1, 2 y 3, en las localidades de Bosa, Engativá y Ciudad Bolívar, por eso en administraciones anteriores se buscaba llevar a la universidad pública al territorio, afirma que el actual gobierno puede contar con todo su apoyo para terminar la sede de la Universidad Distrital en Bosa, la Bogotá Humana dejó esa universidad en un 70% de su construcción, eso demuestra que las obras de infraestructura no se hace en una sola administración, y que es de locos pensar que una obra como el metro se hace solo en un periodo de gobierno.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal Morris, hace énfasis en los casi 800 mil jóvenes de la periferia que no tienen acceso a la educación, nombra a la encuesta juvenil la cual demostró como estos jóvenes se demoran dos horas para llegar a la universidad porque la oferta se concentra en el centro de la ciudad, en este sentido se pregunta ¿eso puede hacer a una ciudad competitiva? Dos horas que podrían utilizarse en ocio o en estudio, esta es una barrera geográfica de acceso a la educación superior, además se incrementan las tarifas en transmilenio, continua mostrando que de cada 100 estudiantes solo 48 llegan a la educación superior, en el sistema publico solo 11, únicamente el 37% está llegando a las universidades privadas en Bogotá.

Hace mención a que muchos jóvenes prefieren formarse en el extranjero en países donde la educación es más barata o gratuita, este es un tema de reflexión, señala que la mejor universidad pública del país, la Universidad Nacional se está cayendo, otra cifra preocupante que menciona el concejal es la deserción, en Bogotá es del 21% aunque en la realidad es mayor; muestra los valores de matrícula en el sistema público, en donde se ve la barrera económica, el promedio de valores para el técnico profesional es de 634 mil pesos, en la universitaria la proporción es tres veces mayor, la formula DANE en el más reciente informe dice que una familia que gana 1 millón de pesos es una familia que ha salido de la pobreza, pero esta familia come pero no estudia, ¿quiénes son los estratos que acceden a la universidad pública?, estratos 1, 2 y 3, es imposible la universidad privada, por eso la pertinencia de esta propuesta, de aquí la gran pregunta ¿cómo hace esta ciudad para abrir más cupos? El nivel de desarrollo de una sociedad se mide con hijos que superan el nivel de educación de sus padres, esas posibilidades solo se dan si se logra darles más cupos a los jóvenes, por eso la educación superior es desarrollo humano para Bogotá, de ahí el énfasis de las administraciones anteriores, no es posible generar una sociedad de conocimiento cuando se cierran jardines, cuando se cierran comedores, habla de variables que en esta administración se redujeron o se quitaron y señala que eso no genera una sociedad competitiva.


La justificación del proyecto, es que se hace necesario avanzar en Bogotá, permitiendo el acceso a los estratos 1,2 y 3, el gran reto de la ciudad, lograr el ingreso de estos grupos a la educación superior, por ello una nueva contradicción, para las administraciones anteriores la fibra óptica se ve como conocimiento, no como solo dinero, la venta de la ETB no va a generar una economía competitiva, por consiguiente el concejal manifiesta que es necesario ampliar el acuerdo 864 a las demás universidades públicas del distrito, 35 mil nuevos cupos, extender la alianza de la Universidad Distrital a todas las universidades públicas, la estrategia, usar en jornada nocturna la infraestructura de los colegios públicos, en síntesis se rinde ponencia positiva al proyecto de la bancada del polo democrático para ampliar los cupos de educación superior en la capital.

El Honorable Concejal Diego Andrés Molano: señala que como la ha manifestado el Honorable Concejal Morris, nosotros también hemos rendido ponencia positiva, porque Bogotá necesita democratizar el acceso a la educación superior, pone como ejemplo las madres de familias en acción, su sueño era que sus hijos llegaran a la universidad, ¿cómo se logra cumplir ese sueño?, Bogotá tiene dos retos, cobertura en primera infancia de calidad, el segundo reto, es un propósito de igualdad y equidad social, no



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


solo por lo que representa, si no por lo que significa en movilidad social, además para garantizar el potencial como ser humano y ciudadano, ahí se forma el capital humano de una ciudad como Bogotá, si algo se debe lograr es la movilidad social, hoy a cada paso que avance un joven en la ciudad tiene mayores posibilidades laborales, pero se debe lograr que esos jóvenes se vinculen al mercado laboral.

¿Cuáles son los retos en la educación superior? Es la magnitud del problema en Bogotá, 247 mil jóvenes deberían tener la oportunidad de pasar a la universidad, ha eso debe aspirar una ciudad, pero cuando casi el 60% están localizados en localidades vulnerables y más cuando tenemos un sistema educativo que los deja por fuera, en cuanto a la tasa de deserción de Bogotá, de mil jóvenes terminaron bachillerato 700, la tasa es de casi el 30% ese es el reto del sistema educativo, de esos 300 el 48% logran ingresar a la educación superior, la oferta que tiene Bogotá para llegar a estos jóvenes es la siguiente 117 IES, 95 privadas 17 oficiales, hay una oferta importante, pero esa oferta no es suficiente para los jóvenes de localidades vulnerables, en las universidades publicas hay 212 mil estudiantes, en las privadas más de 400 mil, 49 mil en las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH), estas se deben aprovechar, la pregunta de fondo es ¿porque es pertinente este acuerdo?, porque en el concejo se aprobó en el plan de desarrollo con una meta ambiciosa, 35 mil estudiantes en educación superior, 15 mil de estos serán desarrollados con una alianza entre el Sena y el distrito, la administración creara becas crédito con el Icetex, al concejal le preocupa si tenemos esa capacidad, el esfuerzo para lograr esta meta implica aplicar innovación.

Por qué se le da ponencia positiva, por una razón, este proyecto de Acuerdo es un proyecto que no ha sido evaluado y ya ha sido desechado, hay potencial, con el Acuerdo 384, la secretaría de educación firmo 4 convenios interadministrativos, pareciera que los resultados de ese convenio han sido pobres, pocos cupos, ¿por qué? Dos razones, las universidades públicas no ha concertado ofertas pertinentes, y también les ha costado trabajo acomodar su horario, la relación beneficio costo es dudosa, porque a la Secretaría de Educación le ha tocado asumir los costos, señala que en este reto de casi 200 mil jóvenes, se han planteado varias alternativas, la universidad virtual, el acceso también a las universidades privadas con becas, o con apoyos, etc.

En este contexto se han discutido propuestas adicionales con el autor, lo primero es que en el plan de desarrollo del gobierno nacional se crea el sistema de educación terciaria, también en el plan de desarrollo aprobado por el concejo, se creó el subsistema de educación superior, instituciones públicas y privadas, al igual que IETDH, en ese artículo también se incluían las instituciones de ese subsistema distrital de educación superior, la segunda propuesta que se incluía la educación virtual, en solo el año 2015, 36 mil estudiantes comenzaron carreras en esta modalidad, una de las adiciones es que se pueda hacer la formación virtual y semi presencial, la última propuesta es una medida de evaluación; para terminar el concejal deja una reflexión para la administración distrital que rinde un concepto negativo, lo que se trata es como se materializa la voluntad política para utilizar esa infraestructura ociosa, darle vida a ese subsistema de educación superior, no habría pacto fiscal, cobrando por el uso de la infraestructura eso estaría cubierto.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal Celio Nieves: manifiesta gratitud a los ponentes que se dieron a la tarea de hacer un estudio riguroso a esta iniciativa, este proyecto ha sido presentado en 6 oportunidades, por diversas razones no había llegado a esta etapa, aclara que como ha sido presentado en varia oportunidades el gobierno distrital había dado viabilidad al proyecto en otras oportunidades con sugerencias que están acá en el proyecto actual, en segundo lugar recuerda esos 12 años de gobierno en política educativa, señala que se avanzó significativamente porque nos dedicamos a la educación principalmente, con las variables relacionadas, colegios nuevos, comedores, bibliotecas etc., la justificación del proyecto, ayuda a consolidar la política del plan de desarrollo de aumentar 35 mil cupos, es una alternativa para el cumplimiento de esa meta, en segundo lugar mejora el acceso y da oportunidad a los bachilleres de menores recursos económicos, utilizando la infraestructura construida en las administraciones anteriores, utilicemos lo existente, no se necesita invertir en infraestructura, y con ello se garantiza la optimización de esa infraestructura para que se hagan las alianzas con las universidades públicas y también con lo privado en el marco del subsistema, esto resuelve un problema económico de las familias de Bogotá, por la falta de recursos para el desplazamiento por la centralización de las universidades en la ciudad.


El Honorable Concejal Rolando González: frente a este proyecto resalta que la educación como pilar especial cobra más importancia en la sociedad, habla de un proyecto propio con lineamientos para insertar estudiantes en las entidades del distrito que no ha podido ingresar, el concejal está convencido de la importancia de este tema, la educación permite el crecimiento personal, cuando una persona accede a la educación superior cambia la percepción de la situación personal y económica del entorno, además de aumentar los ingresos personales, habla de las cifras del distrito el 48%, cifra que alerta y hace que motive los proyectos que incentiven el acceso a la educación en Bogotá, algo que la secretaría de educación debería tener en consideración, debe hacer un esfuerzo por estudiar las locaciones y verificar si se cumplen los requisitos, establecer las condiciones por parte de las instituciones y acordar el tipo de contraprestación en cuanto a los elementos necesarios para las capacitaciones, habla también de las personas en condición de discapacidad para que puedan ingresar a la educación superior también.

El Honorable Concejal Juan Carlos Flórez: Este proyecto a su juicio tiene una importancia que está por encima de proyectos que ocupan la atención que no van al centro de los problemas de la sociedad, recordó además las cifras de la inequidad en la ciudad, el tipo de acceso desde la infancia genera un embudo con dos grandes restricciones, restricción de acceso y de equidad y golpea a las clases menos favorecidas, porque estas tienen que hacer un esfuerzo muy grande para que alguno de sus miembros logre entrar a la universidad, pero este acceso no les permite salir a competir por puestos de mando y control en la sociedad colombiana, no hay egresados en puestos de mando y control, incluso cuando las clases medias logran ingresar a una universidad privada tampoco lo logra porque hay restricciones que no están escritas, en Colombia hay una gran mentira, porque para las clases medias hay un techo, la inequidad es evidente y solo hay que revisar la composición de gabinetes ministeriales y juntas directivas, este proyecto es muy valioso, por el intento de mejorar la cobertura pero no se debe olvidar la calidad, pone como ejemplo la universidad distrital, cree que



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

se está avanzando por una dirección correcta, pero el aumento de cobertura no es la respuesta, el sistema de poder es anticuado porque está montado sobre un falso merito, apoya este proyecto, pero deja sentado que se debe trabajar en otras cosas.

El Honorable Concejal Antonio Sanguino: quiere compartir con los autores y asistentes 4 reflexiones, la primera que hay que avanzar hacia la universalidad y gratuidad en la educación superior, la meta de 35 mil cupos ayuda a cerrar la brecha pero aun cumpliendo esa meta, que no cree que así sea, se debe seguir haciendo más esfuerzos para la gratuidad, señala que en Chile se está haciendo ese esfuerzo, segundo, para avanzar se debe resolver los problemas de infraestructura y buscar otras modalidades de oferta de educación superior como la educación virtual, en Bogotá la infraestructura se está derrumbando y señala que el concejo debe aprobar la estampilla para la infraestructura de la educación superior, este proyecto consolida la idea de usar la infraestructura, tercero no solo se trata de ofrecer espacios de infraestructura para la Universidad Distrital, hay universidades públicas que generan más cupos que la propia Universidad Distrital, los cupos de educación superior publica no solo son los de esa institución, se tiene un sistema de educación superior que debe usar esta infraestructura, pero los programas que se deben ofrecer deben ser de calidad y tener pertinencia, que no se limite a programas nocturnos, y abrir a diversas modalidades, cuarto, Bogotá tiene la posibilidad de construir un camino distinto del gobierno nacional, ya que este ofrece oportunidades a universidades privadas, la política de educación pública superior no debe ser una competencia, espera que la secretaria de Educación entienda el potencial de este proyecto.

La Presidente somete a consideración de la Comisión Segunda, la sesión permanente. La Secretaria de la comisión advierte que, siendo las 12: 52 minutos de la tarde ha sido aprobada la sesión permanente.


El Honorable Concejal Emel Rojas: de antemano el Concejal Celio Nieves sabe que votara positivamente este proyecto, la manera de transformar una nación es a través de la educación, comenta que uno de sus primeros proyectos era similar a este, comparte lo que plantea el concejal Sanguino con respecto a la universalidad de la educación pública, pero como aún no se puede, se debe aprovechar la infraestructura de los privados, con el doctor Hollman comparte que las cifras de deserción es muy superior a la que se piensa, insiste en que la universidad distrital debe tener su facultad de ciencias de la salud, frente al tema del acuerdo que modifica el acuerdo 384, tiene la inquietud de cómo poner a disposición la infraestructura y no las instituciones como tal, todo lo que se invierta en educación de la mujer es lo que fomenta cambios en la sociedad la profesionalización de la mujer basada en la educación.

El Honorable Concejal José David Castellanos: este proyecto tiene un propósito, es ampliar la cobertura de la Universidad Distrital a través de convenios y comprende la posición del distrito, sin embargo a pesar de que el marco normativo exista, la preocupación del concejal Nieves es legítima, dado el rezago de los jóvenes del distrito, merece la atención de la administración las cifras dadas por el Ministerio de Educación, incluidos los datos de deserción, hace dos observaciones sobre el articulado, está de acuerdo con la secretaria de educación, parágrafo uno artículo 2 pues estas condiciones



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

son requisitos de conformación de alianzas que están planteadas por la ley, propone suprimir el parágrafo de las ponencias, artículo 5, le pregunta a la administración si consideran pertinente medir el impacto desde la escala barrial, finalmente solicita a la Secretaría de Educación cual es la norma vigente sobre el propósito del proyecto.

El Honorable Concejal Venus Albeiro Silva: se suma a todo lo dicho, quiere que se anexe la escuela de artes de la ciudad, que no se limite el proyecto a que sea únicamente a horario nocturno, respalda la propuesta del doctor Emel de la facultad de medicina en Bosa.

El Honorable Concejal Nelson Castro: el Polo respalda la educación como uno de los derechos fundamentales, escuchando la intervención del doctor Flórez hay que hacer una análisis de fondo con el modelo público de educación porque parece que educar a las masas es educar a los que se pueden salir de un modelo económico, señala que la educación pública se da gratuitamente en argentina, en muchos otros países tiene sistemas similares, la reflexión que se hace es ¿educar al pueblo es que la gente va a montar un modelo económico o social distinto?, menciona que en Colombia se eliminan los subsidios para desplazamiento a los estudiantes ahí radica una de las variables por las cuales es importante este proyecto, respalda todo lo que sea educación.

El Honorable Concejal Cesar García: felicita al concejal Nieves, es un propósito del concejo apoyar la educación superior, este proyecto recoge la voluntad del concejo de apoyar el ingreso de estudiantes de poblaciones vulnerables a la educación superior, comparte lo que ha dicho los colegas en torno al subsidio de transporte relacionado con el tema de la deserción, pide que se le ponga dientes al proyecto, para que haya garantía de permanencia en los mismos, y que la oferta educativa tenga relación con la oferta laboral, finalmente coincidiendo con los otros colegas es importante que se piense en los fines de semana, aún falta esfuerzo para lograr en la ciudad el tema de la jornada única, los recursos deben ser invertidos de una manera elocuente.


El Honorable Concejal Jorge Duran: recuerda cuando se inició el programa de construcción de colegios en áreas de menos de una hectárea, por que anteriormente se hacían colegios de mil o dos mil metros y esto no era la solución, el doctor Celio Nieves ha venido trabajando en estos temas y siempre se le ha respaldado, el doctor Duran quiere recordar lo que ha hecho el como concejal en materia de educación, sus defensas a la Universidad Distrital, pero quiere mostrar que debe hacer la universidad Distrital, habla de la creación de las carreras tecnológicas en este sentido se debe aprovechar los procedimientos pedagógicos en relación a las carreras tecnológicas de la Universidad Distrital para que los jóvenes terminen su carrera tecnológica y terminen así mismo su pregrado, en estas circunstancias la red de colegios es importante, y se debe exigir que la universidad haga estos convenios con la secretaría de Educación y que esta preste su apoyo para que los jóvenes tengan la facilidad para ingresar a la educación superior. Señala que en el momento del articulado va a hacer algunas modificaciones, le pregunta al doctor Celio si se modifica total o parcialmente el Acuerdo 384.

El Honorable Concejal Jairo Cardozo: felicita la iniciativa y manifiesta que el partido político ha venido apoyando esta clase de iniciativas, quiere destacar el tema de la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

inclusión de las IETDH que tengan convenio con el distrito y la educación virtual, pero quisiera que no se suprimiera el parágrafo segundo del artículo segundo, es una propuesta que se había presentado en proyectos anteriores y el doctor Molano la suprime.

El Honorable Concejal Andrés Forero: en primer lugar felicita al autor de la iniciativa por la destinación de esta infraestructura que no se usa y anuncia desde ya su voto positivo, reconoce como valiosos los aportes del doctor Molano, espera que sea un aporte que hace el concejo de Bogotá para cumplir la meta del plan de desarrollo de 35 mil cupos.

El Honorable Concejal Hollman Morris: señala que se están acordando los últimos detalles del texto.

La Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz: no quería quedarse sin expresar su respaldo a esta iniciativa, porque si se quiere desarrollar una sociedad, se debe ser responsables con la educación, si se quiere que una sociedad progrese se debe mejorar la cobertura y la calidad, menciona el tema del bilingüismo, señala que una de las principales dificultades es que se busque acabar con el mito de que una persona sin recursos solo pueda acceder a una educación técnica, menciona que no se tiene que ir más lejos para entender que existe una barrera de acceso a la educación superior, todas las iniciativas que se puedan dar para mejorar la situación es conveniente que se hagan, menciona también la autonomía que tienen las universidades, el gasto social es competencia de las universidades y cita para que sea contemplado dentro de la redacción, es inmiscuirse en materia privativa de otras autoridades y pide que sea muy cuidadosos en este sentido para evitar ilegalidad de algún tipo, por último la concejal acompaña la iniciativa del doctor Nieves en relación a este proyecto de Acuerdo.


Tiene el uso de la palabra el Delegado de la Administración.

El delegado agradece por la invitación, comenta que escuchando y evaluando los argumentos de los concejales, menciona por que la administración considero que no era necesario ya que en el distrito operan iniciativas similares desde hace ya bastantes años, replantearon apoyar el proyecto entendiendo la creación de un marco de acción más sólido para estas iniciativas que ya están usando las instituciones de educación superior en el marco de su autonomía y los colegios distritales, sin embargo el proyecto ya concertado con los ponentes incluye una serie de elementos diferenciadores que potencian la estrategia, el proyecto habla de alianzas estas son muy importantes con un concepto técnico por parte de la secretaría porque, no se circunscribe únicamente a la infraestructura pública, ¿cómo garantiza la institución de educación superior que las condiciones de bienestar de la IES sea aplicable en esta oferta descentralizada?, por tanto debe evaluarse esta circunstancia que es lo que significa lo que preguntaba acerca de gasto asociado, este se refiere a la implementación de un programa por ejemplo, la Universidad Distrital que en el colegio INEM Santiago Pérez tiene programas tecnológicos y todo lo que ello implica, esto lo está proveyendo la universidad distrital, en contraprestación los estudiantes del colegio también se benefician con esta adecuación de infraestructura, de tal suerte consideramos muy importante esta iniciativa para que los jóvenes tengan más oportunidades de acceder a la educación superior, pero



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

con calidad, para resumir consideran que la propuesta acordada con los ponentes recoge elementos importantes que permiten fortalecer la oferta que las universidades tiene en los colegios distritales, en el marco de la autonomía de la entidad educativa acordaron los mecanismos de reciprocidad.

La Presidenta declara que se cierra el debate de este proyecto de Acuerdo N° 159 de 2017, así mismo le solicita a la señora secretaria se sirva informar si hay proposiciones allegadas a la Secretaría de la Comisión.

La Señora Secretaria de la comisión, informar que ante esta secretaria se han radicado dos proposiciones una sustitutiva, firmada por el Honorable Concejal Hollman Morris y por el Honorable Concejal Diego Andrés Molano con la firma del autor el Honorable Concejal Celio Nieves Herrera, y se ha radicado una proposición aditiva por el Honorable Concejal Jairo Cardozo, no hay más solicitudes ni proposiciones radicadas al despacho de la secretaria.

El Honorable Concejal Jorge Duran: le pide a la presidente que solicita poner en consideración el título "por el cual se modifica el acuerdo 348", pide que se modifique con la palabra "parcialmente" por qué el Acuerdo referenciado no se modifica totalmente, en el artículo 1° y 2° dice "modificar", propone la palabra "modifíquese", y del artículo sexto la Vigencia, ya que señala que actualmente es así: "el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación", sugiere, "el presente acuerdo deroga las normas que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su publicación".

El Honorable Concejal Emel Rojas: señala que está de acuerdo con el doctor Duran, le pide al doctor Celio Nieves una modificación de forma en el Parágrafo, en el entendido que la secretaria de Educación ha avalado este proyecto y que queda abierto y no solamente podrían utilizar las instalaciones los fines de semana, e incluso algún colegio que no esté usando sus instalaciones se pueda, en el parágrafo del artículo 1° en el caso de las instituciones vinculadas al subsistema.

La Presidente pone en consideración la unificación de las ponencias positivas.

La Secretaria anuncia que en votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas presentadas para el proyecto de acuerdo 159 de 2017.

La Presidente pone en consideración a la comisión la ponencia positiva unificada.

La Secretaria anuncia que ha sido aprobada la ponencia positiva unificada del proyecto de acuerdo 159 de 2017.


La Presidencia solicita a la secretaria, hacer lectura de la proposición sustitutiva.

Interviene el Honorable Concejal Celio Nieves: es posible que falte la observación hecha por el doctor Duran, así que pide que se aplique el verbo propuesto "Modifíquese", e incluir la palabra "parcialmente" para que se procede con esa lectura, al igual que lo sugerido en la vigencia.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Secretaria procede a leer la proposición sustitutiva del proyecto de Acuerdo 159 de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 384 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

Una vez realizada la lectura la Presidenta somete a consideración de la Comisión Segunda, la proposición sustitutiva.

La Secretaria informa que por unanimidad y en votación ordinaria ha sido aprobada la proposición sustitutiva del articulado de la ponencia positiva del Proyecto de Acuerdo 159 de 2017.

El Honorable Concejal Jairo Cardozo: señala examinando la forma como quedo redactado el artículo quinto que se acaba de leer, retira su proposición aditiva.

La presidencia solicita poner en consideración leer el título del proyecto **No. 159 de 2017** "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 384 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

La Secretaria anuncia que en consideración el título, en votación ordinaria ha sido aprobado por unanimidad del proyecto 159 de 2017.

Por solicitud de la Presidente, la Secretaria procede a dar lectura a las atribuciones e informa que las mismas en votación ordinaria fueron aprobadas por unanimidad para el proyecto de acuerdo 159 de 2017 con las modificaciones requeridas por el doctor Emel Rojas así: "De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia; el estatuto orgánico de Bogotá Decreto Ley 1421 de 1993 artículos 8 y 12 numerales 1 y 13"

ARTÍCULO 1. Modifíquese el artículo 1º del Acuerdo 384 de 2009, el cual quedará así:

"La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Educación Distrital desarrollará las acciones correspondientes para poner a disposición de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y otras Instituciones públicas de educación superior que tengan oferta en Bogotá, así como a las instituciones que integren el Subsistema Distrital de Educación Superior, las instalaciones de los colegios distritales que reúnan los requisitos necesarios para desarrollar sus programas de educación superior."

Parágrafo: En caso que a las instituciones que integren el Subsistema Distrital de Educación Superior les sea permitido el uso de las instalaciones de colegios distritales, la Secretaría de Educación establecerá los mecanismos de reciprocidad que estime pertinentes.


En votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobado por los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el artículo primero del proyecto de acuerdo 159 de 2017.

ARTÍCULO 2. Modifíquese el artículo 3º del Acuerdo 384 de 2009, el cual quedará así: "Lo dispuesto en el presente Acuerdo, se implementará con pleno respeto de la autonomía de que disponen, conforme a la ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y demás Instituciones de Educación Superior".



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Parágrafo. La Secretaría de Educación Distrital determinará el procedimiento y los requisitos mínimos necesarios para la conformación de las alianzas estratégicas conforme a la ley.

En votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobado por los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el artículo segundo del proyecto de acuerdo 159 de 2017.

ARTICULO 3. El gasto asociado con la implementación de los programas será asumido por las instituciones de Educación Superior. Esto implica que pueden ser mediante proyectos de extensión de las Instituciones de Educación Superior y el SENA (en su oferta de educación superior) que en el marco de su autonomía deciden llevar programas de educación superior a lugares distintos de su sede principal, donde se garanticen las condiciones de calidad de programas ofertados.

En votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobado por los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el artículo tercero del proyecto de acuerdo 159 de 2017.

ARTÍCULO 4. La Secretaría de Educación apoyará que las Instituciones de Educación Superior que hacen uso de los colegios del Distrito oferten programas virtuales.

En votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobado por los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el artículo cuarto del proyecto de acuerdo 159 de 2017.

ARTÍCULO 5. Con el fin de hacer seguimiento a la efectividad de las medidas establecidas en el presente acuerdo, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Educación realizará evaluaciones al programa de ampliación de oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior en los colegios oficiales del Distrito.

En votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobado por los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el artículo quinto del proyecto de acuerdo 159 de 2017.

ARTÍCULO 6. VIGENCIA. El presente acuerdo deroga las normas que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su publicación.

En votación ordinaria por unanimidad ha sido aprobado por los honorables concejales de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el artículo sexto del proyecto de acuerdo 159 de 2017.

La Presidenta pregunta a los miembros de la comisión que si ratifican la votación hecha al proyecto de Acuerdo desean que el proyecto 159 de 2017 pase a segundo debate, en votación ordinaria la Comisión Segunda Permanente de Gobierno quiere que el proyecto pase a segundo debate.


Se cita por estrado la Comisión de Gobierno para el día lunes 24 de abril a las 9:00 a.m. en este recinto.

Concejal Nieves: Agradece a la mesa directiva de la comisión, a los ponentes, a la comisión de gobierno por que el concejo a comprendido que esta norma le va a servir inmensamente a los estudiantes de la ciudad y a la administración por facilitar el trámite de esta iniciativa.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

4. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

No hay proposiciones para leer

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

No hay comunicaciones.

Siendo la 2:04 pm la Presidenta se da por terminada la sesión programada para hoy viernes 21 de abril de 2017.

GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ
Presidenta

HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN
Primer Vicepresidente

EMEL ROJAS CASTILLO
Segundo Vicepresidente


NANCY JANETH CORDERO NEIRA
Subsecretaria

Elaboró: José Dolores Martínez
Revisó: Nancy Janeth Cordero Neira



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"

